

RESOLUCIÓN No. 4710

(20 de septiembre de 2023)

Por la cual se acepta la inscripción de un candidato aspirante a la Representación de los **PROFESORES ESCALAFONADOS**, ante el **CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 4477 del 04 de septiembre de 2023, se convocó la elección del Representante de los Profesores Escalafonados ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo 067 de 2005.

Que, de conforme con la anterior convocatoria se inscribió como candidato aspirante a dicha representación, el siguiente Docente:

| PROFESORES ESCALAFONADOS – CONSEJOS DE FACULTAD | | |
|---|------------|---|
| ASPIRANTES | CÉDULA | FACULTAD |
| EDGAR FERNANDO CERVANTES DÍAZ | 79.787.990 | FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. |

Que, la Presidenta del Comité Electoral conforme a lo establecido en la Resolución No. 4477 del 04 de septiembre de 2023, reviso los requisitos y soportes allegados por el candidato aspirante a la representación de los Profesores Escalafonados ante el

Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como la certificación emitida por la Vicerrectora Académica, encontrando que el aspirante cumple con lo señalado en la convocatoria.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción como candidato aspirante a la Representación de los Profesores Escalafonados ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Profesor **EDGAR FERNANDO CERVANTES DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.787.990**, toda vez que cumplió con los requisitos de que trata la Resolución Nos. 4477 del 04 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución al Docente citado en el artículo primero del presente Acto Administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos en el formato de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la notificación

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 20 días del mes de septiembre de 2023.



ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO. COMITÉ ELECTORAL.

Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.

